OBLIGACIONES MENSUALES
AGOSTO 2024

Obligaciones Tributarias.

Otras Obligaciones.

Temas de actualidad, resoluciones y reformas.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO- ATS SEMESTRAL

Comprende la información mensual relativa a las compras o adquisiciones, ventas o ingresos, exportaciones o ingresos obtenidos del exterior, comprobantes anulados y retenciones pertenecientes al giro del negocio.

Los contribuyentes sujetos al RIMPE que deban presentar este anexo, lo harán de forma semestral. El anexo correspondiente a los meses de enero a junio se presentará hasta agosto.

Plazos según noveno dígito del RUC	
9NO Dígito del RUC	Fecha
1	10 de Agosto
2	12 de Agosto
3	14 de Agosto
4	16 de Agosto
5	18 de Agosto
6	20 de Agosto
7	22 de Agosto
8	24 de Agosto
9	26 de Agosto
0	28 de Agosto

VENCIMIENTO DE OBLIGACIONES MENSUALES RECURRENTES ANTE EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI)

Descripción	Plazos
Form. Impuesto al valor agregado Julio 2024	9no. Dígito del RUC
Form. Impuesto al valor agregado Julio 2024 (Contribuyentes Especiales)	Hasta el 11avo. día del mes
Form. Retenciones en la fuente impuesto a la renta Julio 2024	9no. Dígito del RUC
Form. Retenciones en la fuente impuesto a la renta Julio 2024 (Contribuyentes Especiales)	Hasta el 11avo. día del mes
Form. 109 Impuesto a la salida de divisas Julio 2024	9no. Dígito del RUC
Anexo transaccional simplificado Junio 2024	9no. Dígito del RUC
Anexo de movimientos internacionales de divisas Julio 2024	9no. Dígito del RUC
Anexo ICE Julio 2024	9no. Dígito del RUC
Anexo ROTEF Julio 2024	9no. Dígito del RUC
Anexo de Notarios, registradores de la propiedad y mercantiles Julio 2024	Último día del mes

OTRAS OBLIGACIONES

PAGO DEL IMPUESTO VEHICULAR

Los propietarios de vehículos motorizados el cual es determinado en base al avalúo del automotor registrado en la base del SRI, deberán pagar el impuesto a la propiedad de sus vehículos desde el mes de enero.

PAGO DE LAS PLANILLAS DEL IESS

Los 15 primeros días del mes en curso, se debe cancelar las obligaciones patronales que posee el empleador ante el IESS, mediante los comprobantes de pago o planillas que se genera a través de la página del IESS.

PAGO DE LA DECIMA CUARTA REMUNERACIÓN PARA LA REGIÒN SIERRA Y ORIENTE.

Hasta el 15 de agosto de 2024, las empresas deben pagar a sus trabajadores -de la Sierra y Amazonía- el decimocuarto sueldo.
Así lo establece el artículo 113 del Código del Trabajo.

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DE VENTAS A CRÉDITO

Las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (**SCVS**), que dentro de sus actividades realicen ventas a crédito, con o sin intereses, deberán suministrar la información sobre dichas operaciones de forma mensual hasta el día 10 de cada mes al Registro de Datos Crediticios que forma parte del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

TEMAS DE ACTUALIDAD, RESOLUCIONES Y REFORMAS

RESOLUCIONES

Mediante Resolución Nro. **NAC-DGERCGC24-00000026,** Calificar como Agentes de Retención de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado a los sujetos pasivos y reformar la Resolución NAC-DGERCGC24-00000014.

Mediante Decreto Ejecutivo del **RO No. 325,** Se reduce a cero por ciento la tarifa ISD para Importaciones de Combustibles.